UN-OJ-2007-04132

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA CONSORCIO COHEMIS

COMPARECEN

De una parte el Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, aquí representado por su <u>Rector Dr. Jorge I. Vélez Arocho</u>, y de la otra parte la Universidad del Norte en Barranquilla, Colombia, aquí representada por su <u>Rector Dr. Jesús Ferro Bayona</u> están interesados en una iniciativa hemisférica para el mejoramiento científico, tecnológico y gerencial y el intercambio cultural que esté de acuerdo a las siguientes pautas:

- 1. La iniciativa, identificada como "Consorcio CoHemis", recibirá la cooperación activa del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, al que se llamará de aquí en adelante "Recinto", y de Universidad del Norte en Barranquilla, a la que se llamará de aquí en adelante "universidad del consorcio", así como de otras instituciones que puedan contribuir para realizar exitosamente los objetivos definidos en la siguiente sección.
- 2. Los objetivos principales del Consorcio CoHemis son:
 - 2.1 Ayudar al desarrollo social y económico de Latinoamérica y el Caribe mejorando su información y capacidad tecnológica y gerencial.
 - 2.2 Aumentar la competitividad industrial del hemisferio occidental para la competencia global.
 - 2.3 Fomentar la protección del medio-ambiente y los recursos naturales del hemisferio.
 - 2.4 Mejorar las relaciones entre los países del hemisferio y la difusión de sus valores y culturas.
 - 2.5 Concientizar a los investigadores de las Américas sobre problemas regionales y determinar las prioridades de investigación relacionada a la tecnología que pueda aportar a su solución.
 - Apoyar al Centro Hemisférico de Cooperación en Investigación y Educación en Ingeniería y Ciencia Aplicada (CoHemis) en sus propósitos de conseguir fondos, promover y conducir investigación aplicada conjunta, fomentar y realizar evaluaciones de tecnología, fomentar y conducir cursos y programas para potenciar la capacitación de recursos humanos, y organizar conferencias y talleres para facilitar las metas anteriores. Las actividades del Centro se dirigirán primordialmente a servir a las necesidades de las Américas con la participación de ingenieros, científicos y estudiantes de sus diferentes países y enfatizando aquellos proyectos cuyos resultados puedan traer beneficios para más de un país del hemisferio occidental en un corto

7.

plazo.

##

- 6.4 Esto constituye el completo entendimiento entre el Recinto y la universidad del consorcio como auspiciadores del Consorcio CoHemis. Este acuerdo tendrá una duración ilimitada, prorrogándose de forma automática, hasta el momento en que una de las partes solicite por escrito la terminación del mismo. El mismo podrá ser anulado por cualquiera de las partes, siempre que lo comunique a la otra parte por escrito y con antelación de un mes a partir de su firma conjunta o, en caso de firmas separadas, a partir de la fecha del último en firmar. El acuerdo podrá ser enmendado en cualquier momento después que haya el consentimiento por escrito de ambas partes. Las partes podrán cancelar el convenio de forma inmediata sin previo aviso si la otra parte contratada incurre en negligencia, En incumplimiento o violación de alguna condición del presente convenio.
- 6.5 caso de no renovarse el presente convenio, ambas partes se comprometen a culminar las actividades que se encuentren en ejecución y no afectar el desarrollo y culminación de las mismas. Cualquier discrepancia sobre las disposiciones de este convenio será resuelta en común acuerdo entre las partes.
- 6.6 El Recinto designa al Director del Centro CoHemis para que sirva de enlace para las iniciativas que surjan dentro del marco de este convenio.
- 6.7 La universidad del consorcio designa al Dr. Juan Carlos Ortiz Royero para que sirva de enlace para las iniciativas que surjan dentro del marco de este convenio.

En testimonio de esto, los representantes autorizados del Recinto y la universidad del consorcio firman el Memorando de Entendimiento en cuatro originales, aceptando todas sus partes a los

Dr. Jesús Ferro Bayona, Rector

Universidad del Norte Barranquilla, Colombia Dr. Jórgé I. Vélez Arocho, Rector Reginto Universitario de Mayagüez

Mayagüez, Puerto Rico

Juan Carlos Ortiz Royero Dr. Juan Carlos Ortiz Royero la Universidad de Norte

Dr Fernando Gilbes Santaella Director del Centro CoHemis